LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO Y ESCOLAR 2025/26 (BECAS)

Se ha publicado la Orden de 4 de junio de 2025 (DOE de 11 de junio) por la que se regula la dotación de libros de texto y material didáctico y escolar para el curso 2025/26. Está destinada para los alumnos desde 3 años hasta 6º de primaria (matriculados ya en nuestro centro).

Modalidades:

a) Familias numerosas legalmente reconocidas.

b) Familias que no superen los umbrales de renta referidos a 2023:

- Familias de 1 miembro……9.243,98 euros.
- Familias de 2 miembros……13.864,87 euros.
- Familias de 3 miembros……18.486,86 euros.
- Familias de 4 miembros……23.108,85 euros.
- Familias de 5 miembros……26.806,67 euros.
- Familias de 6 miembros ……30.503,38 euros.
- Familias de 7 miembros……34.201,19 euros.
- Familias de 8 miembros……37.899,00 euros.
  A partir del octavo miembro, se añadirán 3.697,81 euros por cada nuevo miembro computable.

El plazo de presentación de solicitudes será del 12 de junio al 2 de julio (ambos inclusive) en la secretaría del centro.

Documentos a entregar en la secretaría del centro donde esté matriculado el alumno/a:

Familias numerosas

- Anexo I.
- Si no autoriza a la Consejería, fotocopia del título de familia numerosa, en vigor.

Resto de familias

- Anexo I
- Anexo II (autorización para recabar información sobre la renta de 2023).

Para más información, pueden consultar el DOE:

https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/1110o/25050088.pdf

HORARIO DE SECRETARÍA HASTA EL 20 DE JUNIO:

Lunes, martes y jueves: de 12:30 a 14:00 horas.

Viernes: De 9:05 a 14 horas.

A partir del día 23, se publicará nuevo horario de atención a las familias.